

Reporte LEDSenLAC 2022

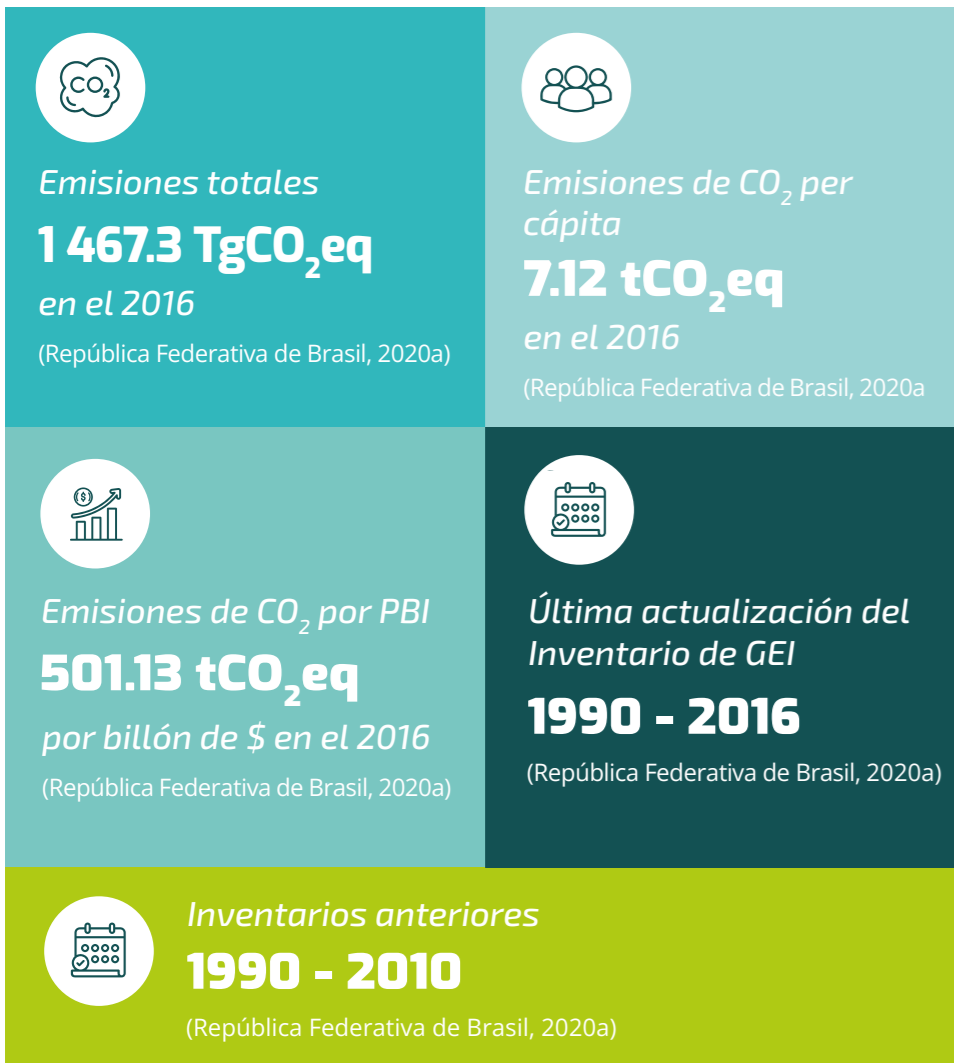
Hacia un desarrollo resiliente y bajo en emisiones en Latinoamérica y el Caribe:

Progreso en la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC)

Brasil

Perfil de Cambio Climático

Emisiones e Inventario de GEI



Meta de Mitigación

Reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 37% al 2025, en comparación con 2005. Además, Brasil se ha comprometido a reducir sus emisiones en un 50% al 2030, en comparación con 2005 (República Federativa de Brasil, 2020b). Finalmente, el país se compromete a alcanzar la carbono neutralidad en el 2050 (República Federativa de Brasil, 2022).



Principales sectores emisores

- Energía**
- Procesos Industriales y Uso de Productos (IPPU)**
- Agricultura**
- Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS)**
- Residuos**

(República Federativa de Brasil, 2020a)

Perfil de Cambio Climático

Vulnerabilidad y adaptación



Compromisos en adaptación

El país no cuenta con compromisos concretos; sin embargo, la NDC sí menciona las acciones a desarrollar tienen como objetivo reducir la vulnerabilidad de la seguridad hídrica, energética, alimentaria y social



Avances y desafíos en las NDC de LAC

Componente 1: Apropiación

Subcomponente	Nivel de cumplimiento	Evidencia
INVOLUCRAMIENTO MULTIACTOR Y MULTINIVEL	El proceso de revisión de la NDC actualizada fue llevado solo a alto nivel.	<p>La NDC actualizada indica que desde el 2017 se instauró el “Foro Brasileño sobre Cambio Climático” el cual representa el diálogo institucional entre el gobierno nacional y la sociedad civil. Su objetivo es sensibilizar y movilizar a la sociedad así como contribuir a la discusión de las acciones necesarias para enfrentar el cambio climático global, de acuerdo con el contexto nacional e internacionales, incluyendo el Acuerdo de París y la NDC de Brasil.</p> <p>Sin embargo, no se brinda mayor detalle sobre cómo este proceso aportó a la presente NDC o de los actores específicos que participaron. Tampoco se detalla si el proceso se llevó a nivel nacional, provincial o municipal (República Federativa de Brasil, 2022).</p>
INCLUSIÓN	La NDC no aborda temas relacionados.	Aunque la NDC actualizada no se refiere a los enfoques de inclusión, destaca que Brasil suscribió el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales (República Federativa de Brasil, 2022) <i>(para mayor detalle, ver sección de género a continuación)</i> .
GÉNERO	La NDC reconoce las políticas nacionales de igualdad de género como parte del marco de política climática relevante.	La NDC de Brasil se encuentra alineada con las políticas de igualdad del país, ya que la NDC destaca los artículos 5, 231 y 232 de la Constitución brasileña que establecen amplios derechos y garantías para todos los ciudadanos brasileños, prestando la debida atención a las necesidades especiales de las mujeres y los pueblos indígenas. Además, como información para facilitar la claridad, la transparencia y la comprensión de la NDC de Brasil, el país menciona que la participación pública y el compromiso con las comunidades locales y los pueblos indígenas se realizarán de manera sensible al género: como parte del marco regulatorio para la coordinación de la NDC o agenda climática nacional (UNDP, 2022).
CONCIENCIA Y EDUCACIÓN	La NDC no aborda temas relacionados.	<p>A pesar de que la NDC actualizada no hace referencia a detalles, enfoques u objetivos relacionados con la sensibilización y la educación sobre el cambio climático (República Federativa de Brasil, 2022), el país destaca el establecimiento del Foro Brasileño sobre Cambio Climático desde el 2017; con el objetivo de crear conciencia, movilizar a la sociedad y contribuir a las discusiones sobre acciones de cambio climático (República Federativa de Brasil, 2020b). No está claro si el Foro sigue activo.</p> <p>También vale la pena mencionar que el país ha desarrollado Educaclima, un portal para la educación y la conciencia pública sobre el cambio climático (Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovaciones, 2020).</p>

Componente 2: Solidez

Subcomponente	Nivel de cumplimiento	Evidencia
ESTRATEGIA A LARGO PLAZO (LTS)	El país no cuenta con una LTS y no está en desarrollo.	<p>Brasil no tiene una estrategia a largo plazo comunicada a la CMNUCC. Sin embargo, el país destaca que la NDC actualizada es compatible con un objetivo indicativo a largo plazo del logro de la neutralidad climática para el 2050. También establece que la determinación final de cualquier estrategia a largo plazo para el país dependerá del funcionamiento adecuado de los mecanismos de mercado previstos en el Acuerdo de París (República Federativa de Brasil, 2022).</p> <p>Vale la pena mencionar que en la cuarta Comunicación Nacional, Brasil destacó la necesidad de recursos financieros para apoyar la estructuración de una plataforma, infraestructura, estudios y proyectos de investigación para informar una estrategia de cambio climático a largo plazo (República Federativa de Brasil, 2020b).</p>
INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE TENDENCIAS		No se encontró información relacionada.
SISTEMAS DE MONITOREO, REPORTE Y VERIFICACIÓN (MRV)	La NDC no hace mención de un sistema de MRV para su implementación.	<p>Aunque la NDC actualizada no se refiere a un sistema MRV para la implementación de la NDC (República Federativa de Brasil, 2022), en el 2013 hubo una propuesta para desarrollar un Sistema Modular para el Monitoreo de Acciones de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (SMMARE), cuyas directrices se establecieron en el 2014. El SMMARE fue diseñado inicialmente para monitorear las acciones y reducciones en las emisiones de GEI logradas a través de planes sectoriales de mitigación bajo la política climática de Brasil; la aplicación del sistema se utilizaría para la planificación, organización, implementación, medición, presentación de informes y verificación de acciones que conducirían a las reducciones indicadas en el PNM y en la NDC brasileña (República Federativa de Brasil, 2020a). Sin embargo, desde entonces, no se ha avanzado en ningún sistema modular de TI ni en el compromiso total de los ministerios pertinentes de producir dicha información (Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovaciones, 2020). Según la Cuarta Comunicación Nacional, el SMMARE está siendo revisado a la luz del Acuerdo de París (República Federativa de Brasil, 2020a).</p> <p>Además, Brasil cuenta con un Sistema Nacional de Registro de Emisiones (SIRENE), que es el MRV oficial de las emisiones nacionales y un instrumento para difundir los resultados de las emisiones de gases de efecto invernadero del país (República Federativa de Brasil, 2020a). El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MCTI) desarrolló este sistema para proteger la información y accesibilidad de los resultados del Inventario Nacional de Emisiones Antropogénicas por Fuentes y de gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal (Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovaciones, 2020).</p> <p>Además, Brasil ha implementado una serie de sistemas para monitorear e implementar acciones en el sector de Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura. Estos sistemas permiten el monitoreo de Acciones de Mitigación Apropriadas a Nivel Nacional y el proceso de MRV para los resultados de REDD+ (Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovaciones, 2020).</p>



SISTEMAS DE MONITOREO, REPORTE Y VERIFICACIÓN (MRV)	<p>En resumen, Brasil tiene diferentes aplicaciones que contribuyen a la mejora continua y al fortalecimiento de los acuerdos nacionales de MRV, tales como: sistemas para monitorear e implementar acciones en el sector UTCUTS, el Sistema Integrado de Información del Plan Sectorial para la Consolidación de una Economía Baja en Carbono en la Agricultura (SIN-ABC por sus siglas en portugués), y SIRENE. Asimismo, el Portal EducaClima ha servido como una herramienta de difusión de información para el seguimiento de las principales acciones de mitigación y adaptación (Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovaciones, 2020).</p>	
<h2>Componente 3: Ambición</h2>		
Subcomponente	Nivel de cumplimiento	Evidencia
AUMENTO DE META DE MITIGACIÓN	<p>Meta con mayor reducción GEI: Meta incondicional de reducción de GEI representa una mayor reducción en comparación a la anterior versión de la NDC.</p>	<p>En la primera actualización de la NDC presentada en el 2020, la contribución fue reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en un 37% por debajo de los niveles del 2005 para el 2025 y en un 43% por debajo de los niveles de 2005 para el 2030 (República Federativa de Brasil, 2020b). En la segunda actualización presentada en el 2022 se elevó la ambición de la meta al 2030, comprometiéndose a una reducción en un 50% por debajo de los niveles de 2005. La meta al 2025 permaneció invariable (República Federativa de Brasil, 2022). Ambas metas son consistentes con los sectores incluidos en su inventario de GEI.</p> <p>Por otro lado, dentro de la NDC se mencionan los siguientes planes de mitigación: Plan sectorial de adaptación para una Agricultura baja en carbono para el desarrollo sostenible (Plan ABC+), el cual ha canalizado financiamiento para implementar medidas de mitigación en el sector, y RenovaBio, el cual incentiva la producción de biocombustibles.</p>
INCLUSIÓN DE NUEVOS SECTORES	<p>Se mantiene igual: mismos sectores.</p>	<p>Ni la NDC anterior ni la versión actualizada revelaron explícitamente los sectores incluidos en la meta de mitigación, sólo se menciona que son consistentes con los sectores incluidos en su inventario de GEI (República Federativa de Brasil, 2020b; República Federativa de Brasil, 2022)</p>
INCLUSIÓN DE NUEVOS GEI	<p>Se mantiene igual: mismos GEI.</p>	<p>Los gases de efecto invernadero incluidos en la NDC anterior siguen siendo los mismos para la actualización: CO₂, CH₄, N₂O, SF₆, perfluorocarbonos (PFC) e hidrofluorocarbonos (HFC) (República Federativa de Brasil, 2020b; República Federativa de Brasil, 2022).</p>

ALCANCE TERRITORIAL	<p>El alcance de la NDC es nacional y no se cuenta con metas subnacionales o locales.</p>	<p>El alcance geográfico de la NDC es nacional.</p>
INCLUSIÓN DE NUEVAS METAS/ MEDIDAS/ ACCIONES EN ADAPTACIÓN	<p>Las metas en adaptación de la NDC incluyen nuevas acciones o medidas.</p>	<p>La primera actualización de la NDC no reveló ningún objetivo o meta relacionada con la adaptación climática (República Federativa de Brasil, 2020b). Por el contrario, la última actualización de la NDC realizada en el 2022 indica el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la seguridad hídrica, energética, alimentaria y social (República Federativa de Brasil, 2022).</p> <p>Adicionalmente, se mencionan los objetivos de la segunda fase de implementación del NAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la gestión de los recursos hídricos Diversificar las fuentes de energía Desarrollar estrategias de adaptación en el sector agrícola Planes de adaptación para el paisaje urbano. <p>Finalmente, se indica que el gobierno central brindará apoyo a entidades subnacionales en la promoción de investigaciones en el tema que permitan el desarrollo de planes sectoriales o estratégicos y políticas.</p>
ACTUALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE IMPACTOS Y VULNERABILIDAD	<p>En adaptación, la NDC incluye información actualizada de los impactos, riesgos y vulnerabilidad climática de su población y de los ecosistemas.</p>	<p>En la segunda actualización de la NDC, se hace mención de la plataforma AdaptaBrasil [con hipervínculo https://adaptabrasil.mcti.gov.br/], desarrollada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MCTI) la cual consolida y provee información para comprender mejor los impactos del Cambio Climático en el país. Este portal es la base de las actividades que se desarrollarán (República Federativa de Brasil, 2022).</p> <p>El portal provee información a nivel subnacional sobre los riesgos en los recursos hídricos, seguridad alimentaria, seguridad energética, infraestructura portuaria y salud (MCTI, s.f.).</p>
PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN (PNA)	<p>El país tiene PNA, pero la NDC no menciona acciones que ayuden a operativizarlo o reforzarlo.</p>	<p>Brasil tiene un PNA desde el 2016 (Ministerio de Medio Ambiente, 2016), que tiene como objetivo implementar sistemas de gestión del conocimiento, promover la investigación y el desarrollo tecnológico para la adaptación, y desarrollar procesos y herramientas para apoyar acciones y estrategias de adaptación en diferentes niveles de gobierno. El PNA pone especial atención a las poblaciones más pobres para mejorar sus condiciones de vivienda y vida, fortaleciendo su capacidad para resistir los efectos de los eventos climáticos severos (República Federativa de Brasil, 2016).</p> <p>El PNA incluye un ciclo de implementación de cuatro años y su objetivo principal es promover la gestión y reducción del riesgo climático. El PNA aboga por la inclusión de la gestión del riesgo del cambio climático en los planes sectoriales y temáticos y las políticas públicas existentes, así como en las estrategias nacionales de desarrollo; para lograrlo, el plan abarca 24 objetivos, así como estrategias temáticas y sectoriales (República Federativa del Brasil, 2020a).</p> <p>Aunque la NDC actualizada hace mención del PNA, no se indica explícitamente cómo la NDC ayudará a operativizarlo o reforzarlo. (República Federativa de Brasil, 2022).</p>
MAPEO DE SINERGIAS CON OTROS ODS	<p>No están explícitas las sinergias de la NDC con otros ODS.</p>	<p>Aunque la NDC actualizada menciona que las acciones de adaptación tendrían sinergias con la Agenda 2030, no se indica un vínculo con ODS específicos (República Federativa de Brasil, 2022).</p>

Componente 4: Viabilidad

Subcomponente	Nivel de cumplimiento	Evidencia
ESTRATEGIA FINANCIERA CLIMÁTICA (EFC)	El país no tiene EFC o documentos/compromisos similares que faciliten la implementación de la NDC.	<p>Aunque el país no tiene una estrategia de financiamiento climático, ha desarrollado algunos mecanismos financieros. Brasil ha presentado su estrategia de participación al Fondo Verde para el Clima (GCF) para obtener fondos para financiar proyectos y programas (Estrategia de Brasil para el GCF). Además, en 2018, Brasil preparó el documento del Programa de País, que considera oportunidades para la preparación de propuestas de financiamiento en el marco del GCF, que son consistentes con las prioridades nacionales, son económicamente viables, tienen un impacto transformador y cumplen con los criterios del fondo. Los principales instrumentos de financiamiento de fondos públicos comprometidos con entidades brasileñas son los préstamos y donaciones concesionales, logrados a través de canales bilaterales e instituciones multilaterales (República Federativa de Brasil, 2020a).</p> <p>En Brasil, varias instituciones están involucradas en el financiamiento climático: fuentes de financiamiento, bancos, programas, iniciativas de gobiernos donantes o receptores, organizaciones no gubernamentales, por nombrar algunas. El Fondo de la Amazonía y el Fondo Nacional de Cambio Climático (FNMC) son dos de los actores más importantes a nivel nacional. El Fondo Amazonía recauda donaciones e inversiones no reembolsables con el fin de prevenir, monitorear y combatir la deforestación, y promover la conservación y el uso sostenible de la Amazonía Legal; por otro lado, el FNMC trata de asegurar recursos para apoyar y financiar proyectos o estudios destinados a mitigar y adaptar los efectos del cambio climático (República Federativa de Brasil, 2020a).</p> <p>Con respecto a la fijación de precios o impuestos al carbono, el Proyecto PMR de Brasil (<i>Partnership for Market Readiness</i>) es una iniciativa patrocinada por el Banco Mundial en 41 jurisdicciones nacionales y subnacionales. El propósito del proyecto es considerar la adopción de un instrumento de fijación de precios del carbono como parte de la política climática nacional en el período posterior a 2020, y cómo aprovechar la relación entre los objetivos socioeconómicos y de desarrollo ambiental (República Federativa de Brasil, 2020a). Además, también han surgido varias propuestas del sector privado y la sociedad civil en torno al establecimiento de un Sistema de Comercio de Derechos de Emisión (ETS, por sus siglas en inglés) en Brasil, tales como: “Consideración de los beneficios ambientales en el sector eléctrico”, donde las partes interesadas han discutido la posibilidad de implementar un ETS en el sector eléctrico, así como diferentes opciones de diseño; y el “Proyecto de Ley 528/2021” que crearía el Mercado Brasileño de Reducción de Emisiones y promovería el desarrollo de regulaciones para el programa nacional de reducción de emisiones, hoy en día la creación de un ETS en Brasil también se está discutiendo como parte de este Proyecto de Ley (Banco Mundial, 2022).</p> <p>Cabe recalcar que, en el ámbito del transporte, Brasil cuenta con un impuesto para la gasolina; el diésel, el gas natural y los biocombustibles no cuentan con un impuesto (OECD, 2019). Por otro lado, el país tiene un Impuesto sobre Circulación de Mercaderías y Servicios (ICMS); un porcentaje del ICMS puede ser retribuido a las municipalidades en base a ciertos criterios definidos por cada estado del país. Algunos estados han creado un ICMS Ecológico (ICMS-e), que redistribuye algunos de los ingresos de acuerdo al desempeño de los municipios en indicadores ambientales y de conservación (GFPPN, 2017)</p>

MAPEO DE COSTOS	La NDC no tiene información relacionada.	Si bien la última NDC actualizada no menciona ningún mapeo de costos climáticos o análisis relacionado (República Federativa de Brasil, 2022), la versión del 2020 destacó que a partir de 2021, Brasil requerirá al menos US\$ 10 mil millones por año para abordar los numerosos desafíos que enfrenta (República Federativa de Brasil, 2020b). La Cuarta Comunicación Nacional establece que la implementación de proyectos para alcanzar las metas de mitigación ha considerado diversos elementos tales como: identificar alternativas de mitigación y cuantificar sus respectivos potenciales y costos para 2012-2035 y 2035-2050 , y un análisis integrado de las alternativas de mitigación considerando la no aditividad y otros aspectos económicos (República Federativa de Brasil, 2020a).
ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN (AII)	Se cuenta con espacios institucionalizados para facilitar la implementación NDC.	<p>Con respecto a los arreglos institucionales nacionales, Brasil destaca lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A nivel gubernamental, el marco institucional para la elaboración e implementación de políticas públicas sobre cambio climático es establecido por el Comité Interministerial de Cambio Climático (CIM por sus siglas en portugués), instituido por el Decreto 10.145/2019 (República Federativa de Brasil, 2020b). El CIM delibera sobre las estrategias del país para la elaboración, implementación, financiamiento, monitoreo, evaluación y actualización de políticas, planes y acciones relacionadas con el cambio climático, como las NDC y sus actualizaciones; y monitorea la implementación de la NDC del país en el ámbito del Acuerdo de París, así como las actividades de transparencia y provisión de información, en cumplimiento de las decisiones de la CMNUCC (República Federativa del Brasil, 2020a). El Comité Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal, Conservación de las Reservas Forestales de Carbono, Manejo Forestal Sostenible y Mejoramiento de las Reservas Forestales de Carbono (CONAREDD+) fue instituido por el Decreto N° 10.144/2019. CONAREDD+ fue creado para formular lineamientos y resoluciones de temas relacionados con la implementación de la Estrategia Nacional REDD+, entre otros (República Federativa de Brasil, 2020a). Comité Ejecutivo para el Control de la Deforestación Ilegal y la Recuperación de la Vegetación Nativa. Su objetivo principal es reducir la deforestación ilegal y promover la recuperación de la vegetación nativa. Fue instituido por el Decreto N° 10.142/2019 (República Federativa de Brasil, 2020a). Coordinación General de Ciencia del Clima y Sostenibilidad (CGCL por sus siglas en portugués) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovaciones (MCTI). Actúa como parte de la estructura orgánica de la Secretaría de Investigación Científica y Capacitación y coordina la elaboración de Comunicaciones Nacionales e Informes Bienales de Actualización. La CGCL también es responsable de la SIRENE (República Federativa de Brasil, 2020a). Coordinación General de Cambio Climático y Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA). El Decreto N° 9.667, de 2 de enero de 2019, establece las competencias de cada Secretaría y Departamento en materia de cambio climático en la estructura organizativa del MAPA (República Federativa de Brasil, 2020a). La interacción institucional entre la sociedad civil y el gobierno se produce a través del Foro Brasileño de Cambio Climático, instituido por el Decreto N° 9.082/2017, cuyo objetivo es sensibilizar y movilizar a la sociedad y promover la discusión del plan de acción frente al cambio climático, de conformidad con la Política Nacional de Cambio Climático, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y sus acuerdos internacionales: Acuerdo de París y contribuciones determinadas a nivel nacional de Brasil (República Federativa de Brasil, 2020b). <p>La NDC no hace referencia a una hoja de ruta para la implementación de la NDC (República Federativa de Brasil, 2022). Como parte del diseño del SMMARE (actualmente pausado), uno de los elementos de monitoreo sería una lista de las acciones de mitigación evaluadas, incluida su fase de implementación. El SMMARE contaría con un Módulo de Monitoreo para que cada plan pueda implementarse en pasos específicos (República Federativa de Brasil, 2020a).</p>

<p>SOPORTE LEGAL/ VINCULANTE</p>	<p>El país cuenta con marcos o instrumentos nacionales legales relevantes que hacen referencia a la NDC o AdP. Se trata de leyes o políticas que apuntan a la gestión y gobernanza del CC, incluyen las actualizaciones de antiguas políticas o reglamentos que ahora hacen referencia a compromisos climáticos.</p>	<p>Aunque la NDC actualizada no menciona explícitamente los vínculos con las políticas nacionales, es importante señalar que Brasil tiene un conjunto de políticas e instrumentos legales claves relacionados al cambio climático, tales como (LSE, s.f.):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 12.187/2009, que establece la Política Nacional de Cambio Climático (NPCC), reglamentada por el Decreto 7.390/2010. Esta ley crea el NPCC con las siguientes áreas clave de enfoque: combinar la protección del clima con el desarrollo socioeconómico; reducir las emisiones antropogénicas de GEI de todas las fuentes y fortalecer los sumideros de GEI; adaptación; preservación, conservación y recuperación de biomas nacionales; medidas de uso de la tierra y reforestación; y el desarrollo de un mecanismo nacional de límites máximos y comercio. • Ley 12.305/2010, Ordenanza 307/2019 sobre gestión de residuos sólidos (2010 y modificada 2019 y 2022). La Ordenanza 307/2019 aprueba el Programa Nacional Residuo Cero. Este programa tiene como objetivo especial reducir el impacto climático de los residuos sólidos. • Ley 13.755/2018 y programa Ruta 2030. Tiene como objetivo promover la producción de automóviles y la importación de autopartes en el país. Establece normas destinadas a mejorar la eficiencia energética y “la protección del medio ambiente”. • Decretos 10.145/2019 y 10.845/2021 del Comité Interministerial de Cambio Climático y Crecimiento Verde. • Decreto 10.846/2021 por el que se instituye el Programa Nacional de Crecimiento Verde. Este decreto crea el Programa Nacional de Crecimiento Verde y establece sus atribuciones. • Decreto 10.431/2020 y documentos asociados que promueven el desarrollo bajo en carbono en el sector agropecuario. • Decreto N° 10.275 por el que se crea el Comité Técnico para la Industria Baja en Carbono (aprobado en 2020). • Decreto N° 9.578 por el que se consolida el Reglamento Ejecutivo sobre Cambio Climático (aprobado en 2018, último cambio en 2019). • Decreto N° 10.144 por el que se crea la Comisión Nacional para la Reducción de las Emisiones de GEI por Deforestación y Degradación Forestal, Conservación de las Reservas Forestales de Carbono, Manejo Forestal Sostenible y Aumento de las Reservas Forestales de Carbono - REDD+ (CONAREDD+). • Decreto 9.888 sobre metas de reducción de emisiones de GEI y creación del Comité RenovaBio. • Plan sectorial de salud para la mitigación y adaptación al cambio climático. • Decreto N° 9.082 por el que se crea el Foro Brasileño de Cambio Climático, y Decreto N° 9759 - disolución del Foro. • Decreto N° 9.172/2017 (Sistema Nacional de Registro de Emisiones - SIRENE). • Decreto 9.073/2017. Promulga el Acuerdo de París en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Introduce y establece las directrices para las contribuciones determinadas a nivel nacional en Brasil. • Ordenanza 65/214 por la que se crea el Centro de Pensamiento Estratégico sobre cambio climático. • McT/MMA Ordenanza Interministerial N° 356 por la que se crea el Panel Brasileño sobre el Cambio Climático (PMBC). El PMBC supervisa proporcionar a los responsables de la toma de decisiones y a la sociedad información técnico-científica sobre el cambio climático. • Planes Energéticos Nacionales 2030 y 2050 (PNE) (aprobado en 2007, último cambio 2020)
---	--	---

<p>SOPORTE LEGAL/ VINCULANTE</p>		<p>Además, Brasil ha desarrollado los siguientes planes para mitigar y adaptarse al cambio climático (República Federativa de Brasil, 2020a):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan Sectorial de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático para la Consolidación de una Economía de Bajas Emisiones de Carbono en la Agricultura (Plan ABC): asegura la mejora continua y sostenible de las prácticas de gestión en los sistemas agrícolas para extender las ganancias económicas, aumentar la resiliencia a las incertidumbres climáticas y controlar las emisiones de GEI. • Política Nacional de Recuperación de Vegetación Nativa (ProVEG): su principal objetivo es desarrollar, integrar y promover políticas, programas y acciones para la recuperación de vegetación nativa que abarque al menos 12 millones de hectáreas para el año 2030. • Plan de Acción para la Prevención y Control de la Deforestación en la Amazonía Legal (PPCDAm): reduce la deforestación y degradación de la vegetación nativa al promover la conservación de los servicios ecosistémicos a través del uso sostenible de los recursos forestales y las prácticas agrícolas. • Plan de Acción para la Prevención y Control de la Deforestación e Incendios Forestales en el Bioma del Cerrado (PPCerrado): Implementar una reducción estimada de 104 millones de tCO₂eq para 2020, con la reducción de la deforestación y degradación de la vegetación nativa. <p>También existen medidas legales relacionadas con los mecanismos financieros (LSE, s.f.):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decreto N° 10.387 para incentivar el financiamiento de proyectos de infraestructura con beneficios ambientales y sociales (aprobado en 2020). • Ley N° 12.651 de protección de los Bosques Nativos (aprobada en 2012, última modificación en 2020). Decisión 288/2020 Instituye el Programa Nacional de Pagos por Servicios Ambientales - Floresta+. El Programa está a cargo de los pagos al sector privado por servicios ambientales en áreas mantenidas con cobertura de vegetación nativa.
<p>BRECHAS Y NECESIDADES</p>	<p>La NDC no aborda temas relacionados.</p>	<p>Aunque la NDC actualizada no menciona explícitamente las brechas y necesidades, es importante tener en cuenta que tanto el 4to Informe bienal de actualización como la 4ta Comunicación Nacional mencionan ciertas brechas y realizan un análisis de las necesidades asociadas a la gestión del cambio climático.</p> <p>Algunas de las brechas identificadas (Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovaciones, 2020; República Federativa de Brasil, 2020a):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de un proceso participativo • Falta de información y sistematización de datos • Brechas de conocimiento • Aumento en la complejidad y la incertidumbre debido al cambio climático • Escasas fuentes de financiamiento para proyectos actuales y nuevos • Dificultades metodológicas para cuantificar las reducciones de emisiones por cadena de producción • Deficiencias en los procesos de MRV para diferentes programas • Déficits en la producción científica y técnica basada en la realidad del país

BRECHAS Y NECESIDADES

Se destacan las siguientes necesidades (Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovaciones, 2020; República Federativa de Brasil, 2020a):

Recursos financieros:

- Para excursiones
- Para la contratación de personal
- Desarrollar e implementar un sistema integrado y un proceso participativo
- Para establecer un sistema de trazabilidad y certificación
- Desarrollar infraestructura y comprar equipos
- Mejorar la creación de capacidades
- Para la cooperación técnica e institucional
- Para la difusión de técnicas (como el control y prevención de incendios forestales)
- Desarrollo tecnológico de almacenamiento de energía y plantas termosolares
- Para la sistematización de la información
- Para sistemas MRV

Desarrollo de capacidades:

- Para formar expertos y lograr la difusión del conocimiento
- Desarrollar la conciencia de la importancia de las diferentes iniciativas
- Para la capacitación de partes interesadas que no están cubiertas por un proyecto
- Para intercambios y seminarios web

Transferencia de tecnología:

- Intercambio de conocimientos y tecnologías
- Para las partes interesadas que no están cubiertas por un proyecto específico
- Desarrollar metodologías

Sobre la elaboración de la ficha

Profesionales consultados:

- La ficha final no tiene la revisión de al menos un representante del gobierno, se preparó a partir de información pública oficial.

Referencias

República Federativa de Brasil. (2020a). *Cuarta Comunicación Nacional de Brasil a la CMNUCC*. <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/4a%20Comunicacao%20Nacional.pdf>

República Federativa de Brasil. (2020b). *Contribución determinada a nivel nacional*. <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Brazil%20First%20NDC%20%28Updated%20submission%29.pdf>

República Federativa de Brasil (2022) *Contribución determinada a nivel nacional* (segunda actualización) <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Updated%20-%20First%20NDC%20-%20%20FINAL%20-%20PDF.pdf>

Germanwatch. (2021). Índice de Riesgo Climático Global 2021. *¿Quién sufre más de los fenómenos meteorológicos extremos? Eventos de pérdida relacionados con el clima en 2019 y 2000-2019*. https://www.germanwatch.org/sites/default/files/Global%20Climate%20Risk%20Index%202021_2.pdf

Red de Política Fiscal Verde – GFPN. (2017). *Brasil- Perfil del País*. https://greenfiscalspolicy.org/policy_briefs/brazil-country-profile-2/

London School of Economics – LSE. (s.f.). *Leyes del Cambio Climático del Mundo*. Recuperado en diciembre de 2021 de <https://climate-laws.org/geographies/brazil>

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MCTI) (s.f.) *AdaptaBrasil* <https://sistema.adaptabrasil.mcti.gov.br/>

Ministerio de Medio Ambiente. (2016). *Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, Volumen I: estrategia general*. <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Brazil-NAP-English.pdf>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovaciones. (2020). *Cuarto Informe Bienal de Actualización de Brasil a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/BUR4.Brazil.pdf>

El Banco Mundial. (2022). *Carbon Pricing Dashboard- Brasil ETS*. https://carbonpricingdashboard.worldbank.org/map_data

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OECD. (2019). *Impuestos sobre el uso de energía 2019: Nota de país- Brasil*. <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/taxing-energy-use-brazil.pdf>

UNDP. (2022). *UNDP Climate Promise Tracker*.



